

Chocontá, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO RADICACIÓN: 2018-00249-00

DEMANDANTE: JACKELINE CAMARGO POSADA

DEMANDADO: FRANCISCO RODRIGUEZ GRANADOS Y OTROS

En atención a la solicitud presentada por en el escrito que antecede, respecto de la devolución de dineros, la libelista debe tener en cuenta que mediante auto de 19 de mayo de 2022 se ordenó la entrega de dichos dineros.

Secretaría, proceda de conformidad.

De otra parte se asignan al auxiliar de la justicia como gastos definitivos la suma de \$400.000,00, que deberán ser cancelados por la parte demandante.

## NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

## CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS JUEZ

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:}\ {\bf d35cc7d9708257a9d2af3d54bfe22903c86e9a70ad4caa73a01da334ae0d4510}$ 

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica